



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

### **AVISO DE CONVOCATORIA**

(Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015)

## **“ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DADOS DE BAJA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1316 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023.**

**1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Contraloría de Bogotá D.C.- Ubicada en la Carrera 32 A No. 26 A – 10

**2. OBJETO:** ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DADOS DE BAJA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1316 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Se determina que la modalidad de selección para esta convocatoria es la establecida en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3. ENAJENACION GRATUITA ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.

### **3. REQUISITOS DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:**

- A. Presentarse en documento escrito.
- B. Debe estar dirigida por el representante legal de la entidad o su delegado.
- C. Manifestar de manera expresa que presenta su solicitud para la totalidad de los bienes relacionados en el Anexo – “Grupos enajenación 2024”
- D. Señalar detalladamente la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes: debe tratarse de una necesidad que tenga que ver con las funciones que legalmente tiene asignada la Entidad Pública interesada.
- E. Señalar detalladamente las razones que justifican su solicitud.
- F. Manifestar expresamente que se compromete al cubrimiento de los gastos que genere el traspaso y traslado de estos bienes.

### **4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA MANIFESTACION:**

Junto con la manifestación de interés deben presentarse los siguientes documentos del representante legal de la Entidad:

- A. Constancia de la elección, Decreto o Acto Administrativo de Nombramiento.
- B. Acta de posesión.
- C. Fotocopia de la cédula

### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS:**

Las manifestaciones deberán presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, mediante escrito dirigido

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A – 10  
Código Postal 111321  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

a la Subdirección de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, a la dirección electrónica [contratos@contraloriabogota.gov.co](mailto:contratos@contraloriabogota.gov.co)

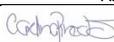
**6. PREFERENCIA:**

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya presentado su manifestación de interés tendrá la preferencia (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3).

**7. PERFECCIONAMIENTO:**

Los representantes legales de la Entidad Estatal titular de los bienes y la interesada en recibirlos, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.”

  
**ISADORA FERNÁNDEZ POSADA**  
Directora Administrativa

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
<b>Firma y fecha</b>		13/03/2024		13/03/2024		14/03/2024
<b>Nombre Email Cargo</b>	María Alejandra Flórez Varela <a href="mailto:maflórez@contraloriabogota.gov.co">maflórez@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Universitario 219-01		Carolina del Pilar Pineda Murcia <a href="mailto:cpineda@contraloriabogota.gov.co">cpineda@contraloriabogota.gov.co</a> Subdirectora Técnica de Contratación		Sara Castillo Moreno <a href="mailto:scastillo@contraloriabogota.gov.co">scastillo@contraloriabogota.gov.co</a> Dirección Administrativa y Financiera	
<small>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 6699. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</small>						